



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

INFORMA

De la publicación del Decreto 113/2024, de 10 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones del Programa "Bono formación del sector del transporte"**, destinado a la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas y ocupadas en el sector del transporte de mercancías y de viajeros/as y se aprueba la primera convocatoria.

Objeto: financiar la formación teórica y, en su caso, práctica conducente a la obtención de los siguientes permisos:

- Permiso B.
- Permisos C y C+E, destinados al transporte de mercancías.
- Permiso D, destinado al transporte de viajeros/as

Destinatarios: Las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas que, en virtud de resolución administrativa de concesión, sean titulares del bono formación.

El plazo de presentación de las solicitudes: Hasta el 8 de octubre de 2025.
Para más información y tramitación diríjense a ese ayuntamiento.

Reciba un cordial saludo.

Ahillones, a 8 de septiembre de 2.024

La Alcaldesa

Fdo.: M^a del Rosario González Andrés